



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por ARPASI
QUISPE Orfelina FAU 20605733281
hard
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2023 16:45:19 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 21 de Julio del 2023

OFICIO N° D000245-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Huancavelica

Jr. Huayna Cápac N°151-barrio San Cristóbal-Huancavelica.

Presente. -

Asunto: Respuesta a dos casos CTVC de la Región Huancavelica
CASO N° 0053-2023-CTVC/HVC
CASO N° 0054-2023-CTVC/HVC

Referencia: a) OFICIO N° 0026-2023-CTVC/HUANCAVELICA
b) INFORME N° 00001532023-MIDIS/PNPDS-UOT

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	HUANCAVELICA	CASO N° 0053-2023-CTVC/HVC	1. <i>DESACUERDO CON DESAFILIACIÓN (POSIBLE DESAFILIACIÓN INJUSTA)</i>	<u>INFUNDADO</u>
1	HUANCAVELICA	CASO N° 0054-2023-CTVC/HVC	1. <i>DESACUERDO CON DESAFILIACIÓN (POSIBLE DESAFILIACIÓN INJUSTA)</i>	<u>INFUNDADO</u>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO.

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **TVODVAN**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

ORFELINA ARPASI QUISPE

Directora Ejecutivo– Programa CONTIGO

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **TVODVAN**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por TEJADA
BERNAL Jedy Salome FAU
20605733281 hard
Cargo: Jefe De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2023 12:25:33 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 19 de Julio del 2023

INFORME N° D000153-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **ORFELINA ARPASI QUISPE**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Respuesta a dos casos del CTVC Huancavelica
CASO N° 0053-2023-CTVC/HVC
CASO N° 0034-2023-CTVC/HVC.

Referencia : a) Oficio N° 0026-2023-CTVC/HUANCAVELICA
b) Proveído N° D000211-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM

Fecha elaboración : San Isidro, 19 de Julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Huancavelica, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 00026-2023-CTVC/HUANCAVELICA, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huancavelica remite la alerta de dos (02) casos, correspondiente al proceso de la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° D000211-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el documento a), indicando la atención del de los casos N° 0053-2023-CTVC/HVC y N° 0054-2023-CTVC/HVC.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al III padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ✓ Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- ✓ No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- ✓ Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Huancavelica, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 De los casos alertados por el CTVC de la región Huancavelica se concluye lo siguiente:

Caso N° 0053-2023-CTVC/HVC: INFUNDADO

Caso N° 0054-2023-CTVC/HVC: INFUNDADO

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huancavelica, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, a la responsable regional YUDITH ISABEL GUTIÉRREZ DAZA del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huancavelica para los fines pertinentes

Atentamente,

Firmado por

JEDY SALOME TEJADA BERNAL

JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0053-2023- CTVC/HVC	0026-2023- CTVC/HUAN CAVELICA	HUANCAVELICA HUANCAVELICA HUANCAVELICA	1. DESACUERDO CON DESAFILIACIÓN (POSIBLE DESAFILIACIÓN INJUSTA)	Con fecha de ocurrencia 01JUL2023, durante las acciones de veeduría/vigilancia El Equipo Técnico del Comité, registro mediante Ficha de Atención N° 012-2023-HVC-D, el punto crítico: “(...) <i>La Sra. Lorenza Lima Ataucusi, con DNI N° 41804759, refirió que su sobrina Yeny Ramos Lima con DNI N° 76287893, fue desafiliada del programa CONTIGO (aproximadamente en el mes de setiembre de 2022), debido a que su clasificación socioeconómica sería de NO POBRE (Ver anexo 02); sin embargo, la desafiliación es injusta debido a que su clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 reportaba como POBRE(...)</i>” Es necesario precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: • Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad. • No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD. • Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH. Al respecto y del análisis del caso, se ha identificado identificando que la ciudadana Yeny Ramos Lima con DNI N° 76287893 fue incorporada al Padrón General de Usuaris/os con la emisión del Padrón 4 – 2016 permaneciendo en la categoría de usuario continuador hasta la emisión del Padrón 4-2022. No obstante, para la elaboración del Padrón 5-2022, el SISFOH informó que el hogar de la usuaria no contaba con una clasificación socioeconómica, razón por la cual dejó de cumplir con el	Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en el “Instructivo para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa Contigo” aprobado el 23 de junio mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000021-2023-MIDIS/PNPDS-DE (https://acortar.link/FUY7Ls), de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
				tercer requisito de afiliación: <i>Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH</i>, siendo esta la causal de su desafiliación. Es importante señalar que el corte remitido por el SISFOH al Programa CONTIGO, para la elaboración del Padrón 5-2022, tiene como fecha 2 de octubre de 2022. Por otro lado, y de la revisión de la plataforma que administra el SISFOH se observa que la clasificación socioeconómica del hogar de la usuaria es actualizada el 21 de diciembre de 2022, es decir 80 días después del corte remitido por el SISFOH, siendo esta de POBRE EXTREMO (Ver Anexo N° 02) Aunado a ello, la Municipalidad Provincial de Huancavelica con fecha 27 de febrero de 2023, remitió el formato PC 1000 de la ciudadana en cuestión solicitando la reincorporación al Programa CONTIGO. En esa línea, y de conformidad a los resultados para la evaluación para la emisión del Padrón III-2023, el mismo que ha sido aprobado con Resolución de Dirección Ejecuta N° D000023-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 26 de junio de 2023, la ciudadana cumple con los tres requisitos de afiliación obteniendo con ello la categoría de potencial usuario. Es importante que permanecerá en esta categoría en tanto cumpla con los tres requisitos de afiliación y en tanto no adquieran la condición de usuario. Es importante informar que no es posible precisar cuándo y en cual padrón será incorporado al Padrón General de Usuarías/os, toda vez que esta acción depende de los resultados de la evaluación y a la disponibilidad de vacantes en la región de su residencial, la cual está sujeta al presupuesto asignado al Programa CONTIGO para la atención de los usuarios/os. Asimismo, se le precisa, que para la evaluación del Padrón III-2023, se ha identificado que 51,324 personas se encuentran como potenciales usuarias/os. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado.	



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0054-2023- CTVC/HVC	0026-2023- CTVC/HUAN CAVELICA	HUANCAVELICA HUANCAVELICA HUANCAVELICA	1. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA)	Con fecha de ocurrencia 01JUL2023, durante las acciones de veeduría/vigilancia el Equipo Técnico del Comité, registro mediante Ficha de Atención N° 012-2023-HVC-D, el siguiente punto crítico descrito a continuación: “(...)La Sra. Lorenza Lima Ataucusi, con DNI N° 41804759, refirió que su sobrina Alicia Lima Ataucusi con DNI N° 40954692, ha sido desafiliado del programa CONTIGO aproximadamente en el mes de setiembre de 2022, debido a que su clasificación socioeconómica tenía la condición de NO POBRE (Ver anexo 02); sin embargo, esta desafiliación ha sido injusta porque su clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 reportaba como POBRE(...)” Es necesario precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: • Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad. • No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD. • Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH. Al respecto y del análisis del caso, se ha identificado identificando que la ciudadana Alicia Lima Ataucusi con DNI N° 40954692 fue incorporada al Padrón General de Usuaris/os con la emisión del Padrón 3 – 2016 permaneciendo en la categoría de usuario continuador hasta la emisión del Padrón 4-2022. No obstante, para la elaboración del Padrón 5-2022, el SISFOH informó que el hogar de la usuaria no contaba con una clasificación socioeconómica, razón por la cual dejó de cumplir con el tercer requisito de afiliación: <i>Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH</i>, siendo esta	Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en el “Instructivo para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa Contigo” aprobado el 23 de junio mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000021-2023-MIDIS/PNPDS-DE (https://acortar.link/FUY7Ls), de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
				la causal de su desafiliación. Es importante señalar que el corte remitido por el SISFOH al Programa CONTIGO, para la elaboración del Padrón 5-2022, tiene como fecha 2 de octubre de 2022. Por otro lado, y de la revisión de la plataforma que administra el SISFOH se observa que la clasificación socioeconómica del hogar de la usuaria es actualizada el 21 de diciembre de 2022, es decir 80 días después del corte remitido por el SISFOH, siendo esta de POBRE EXTREMO (Ver Anexo N° 02) Aunado a ello, la Municipalidad Provincial de Huancavelica con fecha 27 de febrero de 2023, remitió el formato PC 1000 de la ciudadana en cuestión solicitando la reincorporación al Programa CONTIGO. En esa línea, y de conformidad a los resultados para la evaluación para la emisión del Padrón III-2023, el mismo que ha sido aprobado con Resolución de Dirección Ejecuta N° D000023-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 26 de junio de 2023, la ciudadana cumple con los tres requisitos de afiliación obteniendo con ello la categoría de potencial usuario. Es importante que permanecerá en esta categoría en tanto cumpla con los tres requisitos de afiliación y en tanto no adquieran la condición de usuario. Es importante informar que no es posible precisar cuándo y en cual padrón será incorporado al Padrón General de Usuarías/os, toda vez que esta acción depende de los resultados de la evaluación y a la disponibilidad de vacantes en la región de su residencial, la cual está sujeta al presupuesto asignado al Programa CONTIGO para la atención de los usuarias/os. Asimismo, se le precisa, que para la evaluación del Padrón III-2023, se ha identificado que 51,324 personas se encuentran como potenciales usuarias/os. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>Infundado</u>.	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02

Imprimir reporte

Imprimir

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

HOGAR ID: 14211005
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN (TICKET): 30447040
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 40954692
APELLIDO PATERNO: LIMA
APELLIDO MATERNO: ATAUCUSI
APELLIDO CASADA:
NOMBRES: ALICIA
SEXO: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO: 03/08/1981
ESTADO DE IDENTIDAD:
MÉTODO DE CÁLCULO: IFH MIDIS 2016
HOGAR ESTADO: HOGAR SIN RESTRICCIÓN
FECHA EMPADRONAMIENTO: 19/12/2022

LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: HUANCavelica
PROVINCIA: HUANCavelica
DISTRITO: HUANCavelica
UBIGEO: 090101
CENTRO POBLADO: HUANCavelica
CODIGO CENTRO POBLADO: 0001
DIRECCIÓN: JR. MARISCAL CASTILLA NRO. SN BLOQUE. PISO.1
INTERIOR. MZA. LOTE.
REFERENCIA DE LA DIRECCIÓN: A MEDIA CUADRA ANTES DE LLEGAR AL MERCADILLO
NÚCLEO URBANO: BARRIO SAN CRISTOBAL
UBICACIÓN CENSAL
Nro zona: 00030299 - 000
Nro manzana: 0 - 000
EVENTO:
DOCUMENTO EVENTO:
FECHA REGISTRO EVENTO:

RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

FECHA VIGENCIA INICIAL: 21/12/2022
FECHA VIGENCIA FINAL: 21/12/2026
ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA: POBRE EXTREMO (2)
ESTADO: VIGENTE
FUENTE: FSU
TIPO DE CARGA: FSU-2013
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/12/2022
FECHA DE REGISTRO: 21/12/2022
ÁREA: URBANO
Nro. OPERACIÓN: 6300084
Nro. FORMATO: 17022301

(2) Por nueva información proporcionada

[Ver antecedentes]

INTEGRANTES DEL HOGAR (14211005)

Nro.	TIPO DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO	IDENTIDAD	FECHA REGISTRO	ESTADO	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA P65
1	DNI	40954692	LIMA	ATAUCUSI		ALICIA	FEMENINO	03/08/1981	Identificado por RENIEC	21/12/2022	ACTIVO		
2	DNI	71140163	LIMA	ATAUCUSI		YERSON	MASCULINO	20/10/2000	Identificado por RENIEC	21/12/2022	ACTIVO		
3	DNI	23275538	LIMA	MOROQUILLCA		JULIAN	MASCULINO	09/12/1952	Identificado por RENIEC	21/12/2022	ACTIVO		
4	DNI	71142509	LIMA	ATAUCUSI		ADRIAN	MASCULINO	21/04/1996	Identificado por RENIEC	21/12/2022	ACTIVO		
5	DNI	71140164	LIMA	ATAUCUSI		OSCAR JULIAN	MASCULINO	14/10/1998	Identificado por RENIEC	21/12/2022	ACTIVO		
6	DNI	76287983	RAMOS	LIMA		YENY	FEMENINO	23/02/2000	Identificado por RENIEC	21/12/2022	ACTIVO		
7	DNI	23275559	ATAUCUSI	DE LIMA		CIRILA	FEMENINO	12/04/1963	Identificado por RENIEC	21/12/2022	ACTIVO		



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032 Telf. LIMA: 951864589	CASO	N° 0053-2023-CTVC/HVC
---	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	22/05/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA	3. NÚMERO-DNI:	41587288
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	01/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	HUANCVELICA
9. DISTRITO:	HUANCVELICA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUANCVELICA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	76287893-USUARIO DESAFILIADO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Equipo Técnico del Comité, registro mediante Ficha de Atención N° 012-2023-HVC-D, el punto crítico descrito a continuación: **(Ver anexo 01)**

1. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA)

La Sra. Lorenza Lima Ataucusi, con DNI N° 41804759, refirió que su sobrina Yeny Ramos Lima con DNI N° 76287893, fue desafiada del programa CONTIGO (aproximadamente en el mes de setiembre de 2022), debido a que su clasificación socioeconómica sería de NO POBRE **(Ver anexo 02)**; sin embargo, la desafiación es injusta debido a que su clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 reportaba como POBRE (2) **(Ver anexo 03)**

Al respecto, el Equipo Técnico del Comité hace notar lo siguiente:

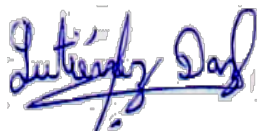
- **Primero:** Según la consulta a la plataforma del programa Contigo <https://contigo.gob.pe/login-usuario/>; se evidencia que la Sra. Ramos Lima, desde el padrón 4-2022, su estado es de DESAFILIADO, y que su clasificación socioeconómica es de NO POBRE **(Ver Anexo 02)**.
- **Segundo:** Según la evidencia que se adjunta al caso, el resultado de la Clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 figura como POBRE (2). **(Ver Anexo 03)**.
- De lo manifestado en el primer y segundo párrafo; se concluye que el programa habría desafiado a la usuaria entre los meses de julio-agosto del 2022, a pesar de contar con condición socioeconómica de POBRE hasta el 12/03/2023. El hecho evidencia una posible desafiación injusta por parte del programa, que habría vulnerado el derecho de la usuaria de seguir percibiendo su pensión no contributiva desde aproximadamente los periodos 4-2022 hasta la actualidad; y por ende no se estaría cumplimiento del objetivo del programa, que es otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza / pobreza extrema, con la finalidad de (contribuir a) elevar su calidad de vida.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.
- b) De existir una desafiación injusta por parte del programa hacia la Sra. Ramos Lima; el programa restituya la pensión no contributiva dejados de percibir durante los periodos de la desafiación injusta.
- c) De no existir normas y/o procedimientos que regulen el accionar del programa ante situaciones de desafiaciones injustas a los usuarios; el programa adopte medidas normativas con la finalidad de corregir dichos casos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Una (01) Fotografía de Ficha de Atención A-012-2023-HVC-D **(01 folios)**.
2. Una (01) Fotografía de la Página Web del programa Contigo – Consulta Usuario **(01 folios)**.
3. Una (01) Fotografía del resultado de la Clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 de la Sra. Ramos Lima **(01 folios)**.



Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



1. Una (01) Fotografía de Ficha de Atención A-012-2023-HVC-D.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-012-2023-HVC-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA con X:		CONTIGO (X) CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 22/05/23	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Lorenza Lima Ataucusi		4. Documento-DNI: 41804759	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: -	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO ()		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-		10. Telef. Personal: 95 12 23 333	
11. Institución/Cargo:		-		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		Huancavelica		14. Provincia: Huancavelica	
15. Distrito:		Huancavelica		16. CCPP/Dirección: Huancavelica	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 01/07/22	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Huancavelica		19. Provincia: Huancavelica	
20. Distrito:		Huancavelica		21. CCPP/Dirección: Jr. Maíscal Castilla	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? Affiere que sus hermanos y sobrina han sido suspendidos/ desafiliados del programa conigo aproximadamente en setiembre del 2022; debido a que su clasificación Socioeconómica era de no Pobre; sin embargo, ha sido una desafiliación injusta, porque su clasificación Socioeconómica de fecha de Vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 reporta como Pobre.					
23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmt () Copia DNI () DJ () Otros (X) Ficha Socioeconómica.					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
Yudith Isabel Gutiérrez Daza RESPONSABLE REGIONAL E.T. COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - SEDE HUANCABELICA			Lorenza Lima Ataucusi		
NOMBRES APELLIDOS:			NOMBRES APELLIDOS:		
DNI: 41587288			DNI: 41804759		
CARGO: AR-CTVC			CARGO:		

2. Una (01) Fotografía de la Página Web del programa Contigo – Consulta Usuario

Recibidos (878) - huancavelica... (1) WhatsApp Usuario Contigo Detalle - Progre...

contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo

PTB PORTAL TRANSPARENCIA

ATENCIÓN AL USUARIO (01) 644 9006

INICIO PROGRAMA CONTIGO ¿DÓNDE ESTAMOS? ¿COMO SER USUARIO?

Consulta Usuario del Programa

Nueva búsqueda



YENY RAMOS LIMA
DNI N° 76287893

Edad: 22 años
Sexo: Femenino
Fecha de nacimiento: 2000-02-23
Afiliación: 2016-09-01

Número de pensiones recibidas

Último padrón abonado: **PADRON 4-2022**

Última Actualización:

Estado en el Padrón: **DESAFILIADO**

Autorizado: CIRILA ATAUCUSI DE LIMA
DNI: 23275559
Parentesco: ABUELO/A
Resolución: RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 009-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Vigencia de la autorización: Del 2022-02-11 al

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: HUANCAVELICA/HUANCAVELICA/HUANCAVELICA
Dirección: JR. MARISCAL CASTILLA NRO. SN BLOQUE. PISO.01 INTERIOR. MZA. LOTE.
Clasificación Socioeconómica: NO POBRE

Última visita: 16/julio/2020

3. Una (01) Fotografía del resultado de la Clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 de la Sra. Ramos Lima

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA


17 NOV 2021

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:	6462578
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	76287893
APELLIDO PATERNO:	RAMOS
APELLIDO MATERNO:	LIMA
NOMBRES:	YENY, → <i>usario contigo.</i>
SEXO:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO:	23/02/2000
HOGAR ESTADO:	VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO:	12/03/2019

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA
PROVINCIA:	HUANCVELICA
DISTRITO:	HUANCVELICA
UBIGEO:	090101
CENTRO POBLADO:	HUANCVELICA
CODIGO CENTRO POBLADO:	0001
DIRECCION:	JR. MARISCAL CASTILLA NRO.SN BLOQUE. PISO.01 INTERIOR. MZA. LOTE.
REFERENCIA DE DOMICILIO:	
TIPO DE CARGA:	FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:	12/03/2019
FECHA VIGENCIA FINAL:	<u>12/03/2023</u>
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA:	POBRE (2)
AREA:	URBANO
NRO DE TIPO DE FORMATO:	18893682

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIE
1	40954692	LIMA	ATAUCUSI		ALICIA	FEMENINO	03-AUG-8

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0054-2023-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	22/05/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA	3. NÚMERO-DNI:	41587288
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	01/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	HUANCVELICA
9. DISTRITO:	HUANCVELICA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUANCVELICA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	40954692-USUARIO DESAFILIADO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Equipo Técnico del Comité, registro mediante Ficha de Atención N° 012-2023-HVC-D, el siguiente punto crítico descrito a continuación: **(Ver anexo 01)**

1. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA)

La Sra. Lorenza Lima Ataucusi, con DNI N° 41804759, refirió que su sobrina Alicia Lima Ataucusi con DNI N° 40954692, ha sido desafiado del programa CONTIGO aproximadamente en el mes de setiembre de 2022, debido a que su clasificación socioeconómica tenía la condición de NO POBRE **(Ver anexo 02)**; sin embargo, esta desafiación ha sido injusta porque su clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 reportaba como POBRE (2) **(Ver anexo 03)**

Al respecto, el Equipo Técnico del Comité hace notar lo siguiente:

- **Primero:** Según la consulta a la plataforma del programa Contigo <https://contigo.gob.pe/login-usuario/>; se evidencia que la Sra. Lima Ataucusi, desde el padrón 4-2022, su estado es de DESAFILIADO, y que su clasificación socioeconómica es de NO POBRE **(Ver Anexo 02)**.
- **Segundo:** Según la evidencia que se adjunta al caso, se constataría que en el resultado de la Clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 figura como POBRE (2). **(Ver Anexo 03)**.
- De lo manifestado y evidenciado en el primer y segundo párrafo; se concluye, que el programa habría desafiado a la usuaria entre los meses de julio-agosto del 2022, a pesar de contar con condición socioeconómica de POBRE hasta el 12/03/2023. El hecho pondría en evidencia una posible desafiación injusta por parte del programa, que habría vulnerado el derecho de la usuaria de seguir percibiendo su pensión no contributiva desde aproximadamente los periodos 4-2022 hasta la actualidad; y por ende afectaría el cumplimiento del objetivo del programa que es otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza / pobreza extrema, con la finalidad de (contribuir a) elevar su calidad de vida.

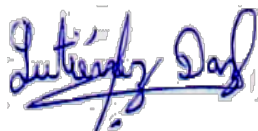
IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.
- b) De existir una desafiación injusta por parte del programa hacia la Sra. Lima Ataucusi; el programa restituya la pensión no contributiva dejados de percibir durante los periodos de la desafiación injusta.

- c) De no existir normas y/o procedimientos que regulen el accionar del programa ante situaciones de desafiliaciones injustas a los usuarios; el programa adopte medidas normativas con la finalidad de corregir dichos casos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Una (01) Fotografía de Ficha de Atención A-012-2023-HVC-D **(01 folios)**.
2. Una (01) Fotografía de la Página Web del programa Contigo – Consulta Usuario **(01 folios)**.
3. Una (01) Fotografía del resultado de la Clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 de la Sra. Ramos Lima **(01 folios)**.



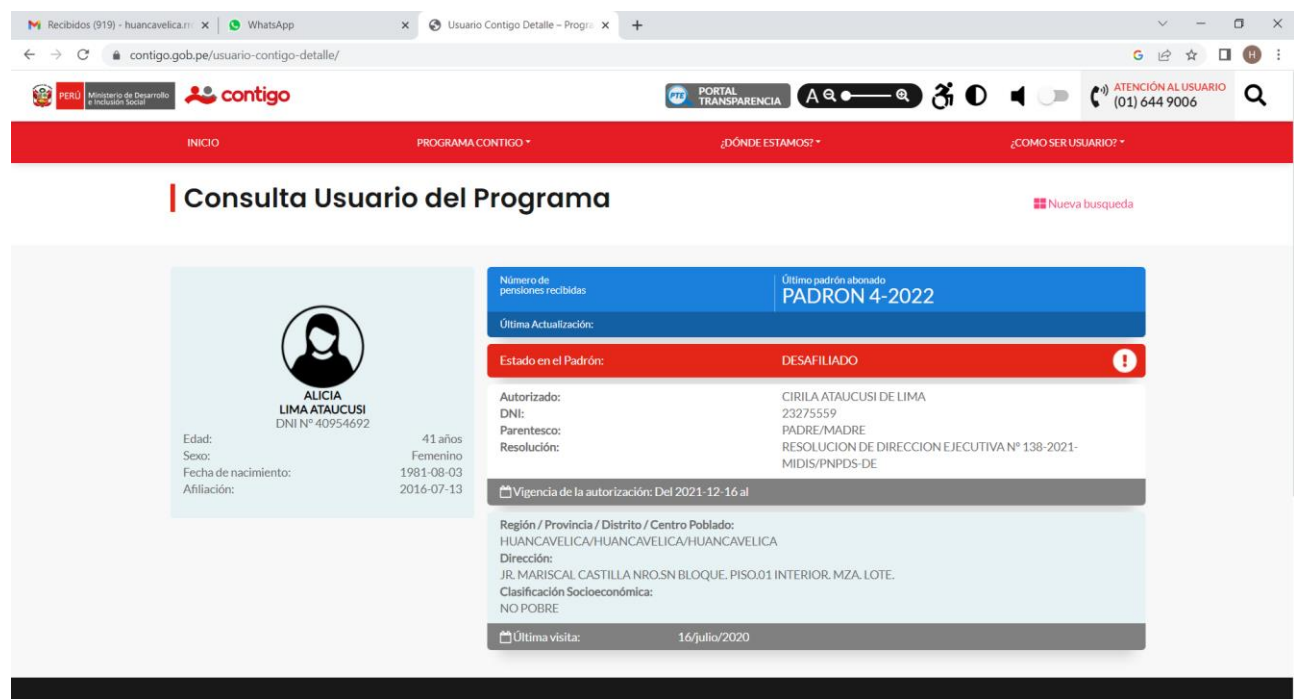
Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



1. Una (01) Fotografía de Ficha de Atención A-012-2023-HVC-D.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-012-2023-HVC-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO (X) CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO: 02/05/23		
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Lorenza Lima Atawcus		4. Documento-DNI: 41804759		5. Fecha-Nacimiento: -	
6. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		7. Es Usuario(a)? SI () NO ()		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico: -		10. Telef. Personal: 95 12 23 333		11. Institución/Cargo: -	
12. Institución/Cargo: -		13. Departamento: Huancavelica		14. Provincia: Huancavelica	
15. Distrito: Huancavelica		16. CCPP/Dirección: Huancavelica		17. FECHA OCURRENCIA: 01/07/22	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Huancavelica		19. Provincia: Huancavelica		20. Distrito: Huancavelica	
21. CCPP/Dirección: Jr. Monscal Castilla		B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Reporte que sus hermanos y sobrina han sido suspendidos/desafiliados del programa conigo aproximadamente en setiembre del 2022; debido a que su clasificación Socioeconómica era de no pobre; sin embargo, ha sido una desafiliación injusta, porque su clasificación Socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 reporta como pobre.					
23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS: 03					
25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X) Ficha Socioeconómica.					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
Yudith Isabel Gutiérrez Daza RESPONSABLE REGIONAL E.T. COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - SEDE HUANCABELICA			Lorenza Lima Atawcus		
NOMBRES APELLIDOS: 41587288			NOMBRES APELLIDOS: 41804759		
CARGO: AR-CTUC			CARGO:		

2. Una (01) Fotografía de la Página Web del programa Contigo – Consulta Usuario



3. Una (01) Fotografía del resultado de la Clasificación socioeconómica de fecha de vigencia inicial 12/03/2019 y de fecha de final 12/03/2023 de la Sra. Lima Ataucusi.

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA


17 NOV. 2021

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 6462578
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 40954692
LIMA
APELLIDO PATERNO: ATAUCUSI
APELLIDO MATERNO: ALICIA → *usuario Contigo*
NOMBRES: FEMENINO
SEXO: 03/08/1981
FECHA DE NACIMIENTO: VIGENTE
HOGAR (ESTADO): 12/03/2019
FECHA EMPADRONAMIENTO

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: HUANCAMELICA
PROVINCIA: HUANCAMELICA
DISTRITO: HUANCAMELICA
USIGEO: 090101
CENTRO POBLADO: HUANCAMELICA
Código CENTRO POBLADO: 0001
DIRECCION: JR. MARISCAL CASTILLA NRO. SN BLOQUE, PISO.01
INTERIOR, MZA. LOTE
REFERENCIA DE DOMICILIO: FSU-2013
TIPO DE CARGA:

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 12/03/2019
FECHA VIGENCIA FINAL: 12/03/2023
ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE (2)
AREA: URBANO
NRO DE TIPO DE FORMATO: 18893682

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENT
1	40954692	LIMA	ATAUCUSI		ALICIA	FEMENINO	03-AUG-81

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Huancavelica, 15 de junio de 2023

OFICIO N° 0026-2023-CTVC/HUANCAMELICA

Señor:

JULIO MENDIGURE FERNANDEZ

Director Ejecutivo (e) – Programa CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA DOS (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0053-2023-CTVC/HVC
- CASO N° 0034-2023-CTVC/HVC
-

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Judith Isabel Gutiérrez Dávalos
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas